

CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago, a XXXXXXXXXXXXXXXxxx, entre XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Rol Unico Tributario N° XXXXXXXXXXXXXXXx, representada para este acto por doña XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Cédula de Nacionalidad N° XXXXXXXXXX, ambos domiciliados para estos efectos en XXXXXXXXXXXXXXXXXXX, comuna de XXXXXXXXXX, en adelante **EL EMPLEADOR**; y don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de nacionalidad XXXXXXXXXXXXXXX, nacido el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Pasaporte N°XXXXXXXXXXXX, con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXx, comuna de XXXXXXXXXXXXXXXx, Santiago en adelante **EL TRABAJADOR**, se ha convenido el siguiente contrato de trabajo:

PRIMERO: De la naturaleza de los servicios. **EL TRABAJADOR**, don XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, se compromete a prestar sus servicios para XXXXXXXXXXXXXXX en calidad de XXXXXXXXXX. **EL TRABAJADOR** queda obligado a cumplir leal y correctamente con todos los deberes que le imponga este instrumento o aquellos que se deriven de las labores contratadas, empleando para ello la mayor diligencia y dedicación.

SEGUNDO: El lugar de prestación de servicios. Las partes acuerdan que **EL TRABAJADOR** deberá prestar sus servicios en las dependencias del **EMPLEADOR** ubicadas en XXXXXXXXXXXXXXX, comuna de XXXXXXXXXX, o en cualquier otra sucursal o local de su propiedad, según los requerimientos del empleador.

EL TRABAJADOR estará sujeto a una jornada de trabajo de 45 horas semanales, la cual se distribuirá de la siguiente manera: Lunes a viernes de 09:00 a 19:00 horas.

De lo anterior se desprende que la jornada diaria estará interrumpida por un descanso de 60 minutos para la colación del **TRABAJADOR**, el cual no será considerado como trabajado para computar la duración de la jornada ordinaria diaria.

TERCERO: Del monto, forma y período de pago de las remuneraciones. El **EMPLEADOR** remunerará al **TRABAJADOR**, con un sueldo bruto de \$326.500.- (treientos veintiséis mil quinientos pesos) mensuales.

Adicionalmente, el **EMPLEADOR** se compromete a pagar mensualmente al **TRABAJADOR** un 25% de su sueldo devengado para cada mes, con tope de 1/12 de 4,75 ingresos mínimos mensuales, a título de gratificación a todo evento, de conformidad al Art. 50 del Código del Trabajo.

En consecuencia, el **EMPLEADOR** queda eximido de la obligación de pago de cualquier otra suma por concepto de gratificaciones, sea cual sea la utilidad líquida que obtenga cada año, en virtud de lo dispuesto en los artículos 46 y 50 del Código del Trabajo.

Las remuneraciones se pagarán el último día de cada mes, en las oficinas del **EMPLEADOR**. El **TRABAJADOR** autoriza al **EMPLEADOR** a deducir aquellas sumas que ha entregado a título de préstamos o anticipos, asimismo el descuento del tiempo no trabajado, ya sea por permisos, atrasos o inasistencias.

Se deja constancia que la remuneración del **TRABAJADOR** será pagada en Chile en la moneda de curso legal (pesos). El pago de la remuneración se hará en dinero en efectivo, salvo que, a solicitud del **TRABAJADOR** se determine otro medio de pago, como cheque, depósito en cuenta vista o cuenta corriente del trabajador.

CUARTO: Cláusula de Régimen Previsional. Se deja constancia que el **TRABAJADOR** cotizará en el régimen previsional chileno, comprometiéndose el empleador a efectuar las retenciones y entregarlas a las instituciones correspondientes.

QUINTO: Cláusula de Vigencia. Se deja expresa constancia que la obligación de prestar servicios emanada del presente contrato, sólo podrá cumplirse una vez que el **TRABAJADOR** haya obtenido la visación de residencia correspondiente en Chile o el permiso especial de trabajo para extranjeros con visa en trámite.

SEXTO: Duración del Contrato. El presente contrato tendrá una duración indefinida.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

TRABAJADOR

EMPLEADOR